



ESTADÍSTICA

EJE 2

Difusión del conocimiento

Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2019



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

Consejero de Economía, Empleo y Competitividad

Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Rasero

Viceconsejera de Empleo

Ilma. Sra. Dña. Eva María Blázquez Agudo

Director General de Trabajo y Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ilmo. Sr. D. Álvaro Rodríguez de la Calle

Elaboración

Dirección

Álvaro Rodríguez de la Calle, Director General de Trabajo y Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Autoría

Dolores Núñez Munaiz,
Unidad Técnica de Estadísticas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales
Equipo Subsección Estadística

Unidad Técnica de Divulgación y Difusión

Alberto Muñoz González
Germán Blázquez López
Rebeca Robles Gayo

Edita

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
Ventura Rodríguez, 7. 28008 Madrid
Tel.: 900 713 123 – Fax.: 914 206 117
irsst.publicaciones@madrid.org
www.comunidad.madrid

Maquetación:

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

© Comunidad de Madrid, 2020

1ª Edición: diciembre 2020

Publicación en línea en formato PDF

Realizado en España – Made in Spain



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



comunidad.madrid/publicamadrid

ÍNDICE

CAPÍTULO 1

Objeto del estudio	4
--------------------------	---

CAPÍTULO 2

Alcance y ámbitos	6
-------------------------	---

CAPÍTULO 3

Metodología y fuentes	8
-----------------------------	---

CAPÍTULO 4

Caracterización de las altas y bajas de los partes de accidentes con baja	19
---------------------------------------------------------------------------------	----

CAPÍTULO 5

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral	22
5.1 Características del trabajador accidentado	23
5.2 Características de las bajas según la empresa y la actividad	28
5.3 Características de las bajas según el accidente	36
5.4 Características de las bajas en los accidentes <i>in itinere</i>	43

CAPÍTULO 6

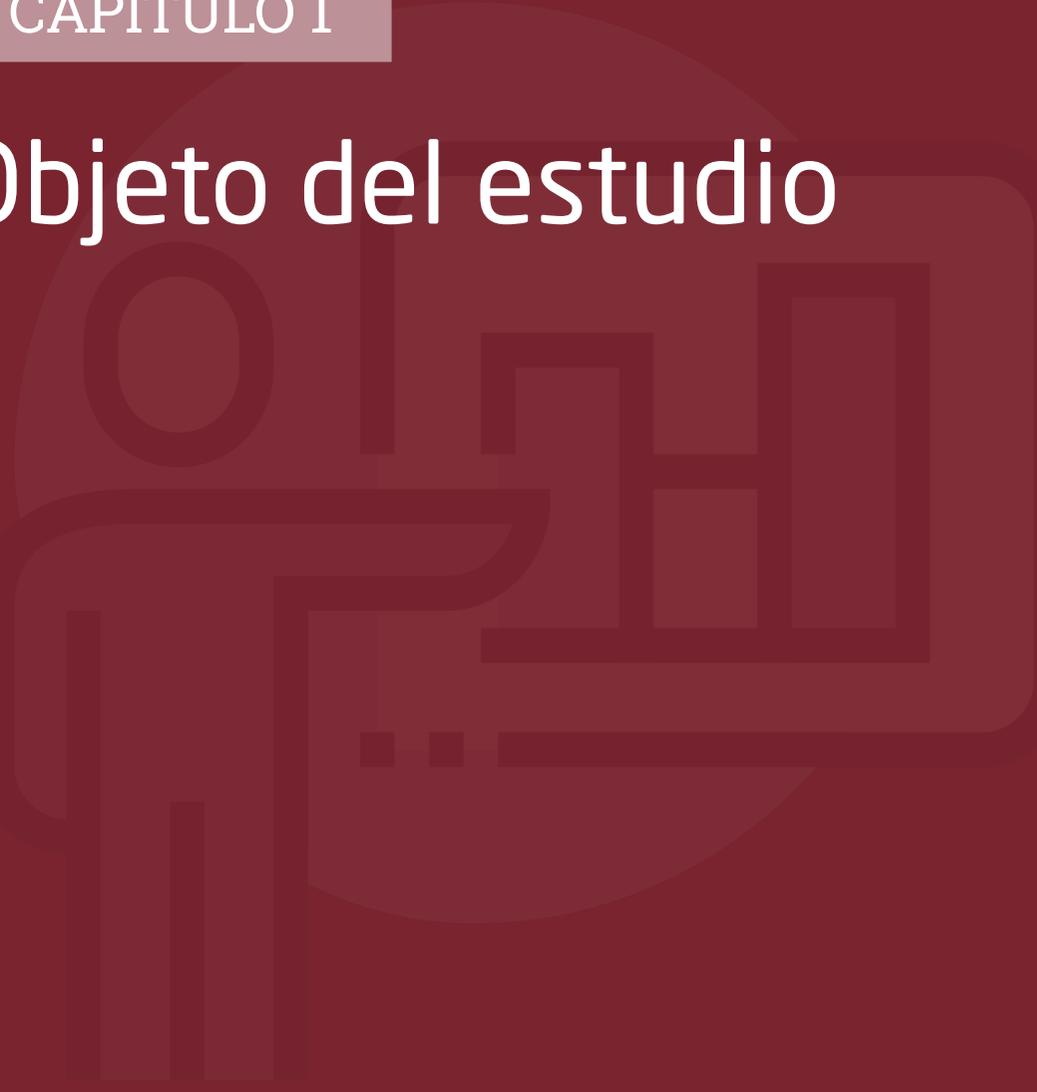
Conclusiones	47
6.1 Características generales de las bajas en jornada laboral	48
6.2 Características generales de las bajas <i>in itinere</i>	49

CAPÍTULO 7

Índice de gráficos y tablas	50
7.1 Índice de gráficos	51
7.2 Índice de tablas	51

CAPÍTULO 1

Objeto del estudio





Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Objeto del estudio



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

OBJETO DEL ESTUDIO

Universo: El presente estudio se centrará en los accidentes de trabajo con baja y sus correspondientes altas en la aplicación Web DELT@. Se entiende por «accidente de trabajo toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo». Aunque se incluyen en dicha definición los accidentes *in itinere* (los que sufra el trabajador al ir o volver del lugar de trabajo), el objetivo principal del informe son aquellos que se sufran en jornada laboral (en el centro o lugar de trabajo habitual, en otro centro o lugar de trabajo y en desplazamiento en su jornada laboral).



CAPÍTULO 2

Alcance y ámbitos





ALCANCE Y ÁMBITOS

Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

El informe desarrollado pretende profundizar en el perfil del trabajador, perfil de la empresa y en el perfil o características del accidente con baja en jornada laboral teniendo en cuenta las características de la duración de la baja. Para ello se han cruzado los ficheros de partes de accidentes de trabajo (PAT) correspondiente al fichero estadístico definitivo del año 2019 con el fichero de Altas y Fallecimientos de accidentes con fecha de la baja 2019, notificadas hasta julio de 2020 (AF).

Alcance y Ámbitos

El ámbito geográfico, se corresponde con la comunidad autónoma de la cuenta de cotización de la empresa del trabajador accidentado, la Comunidad de Madrid.

El ámbito temporal, aquellos accidentes de trabajo con baja ocurrido el accidente en el año 2019, extraídos de los ficheros finales de explotación y las altas y fallecimientos notificadas desde el 1 de enero 2019 hasta julio de 2020 con fecha de la baja 2019.



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

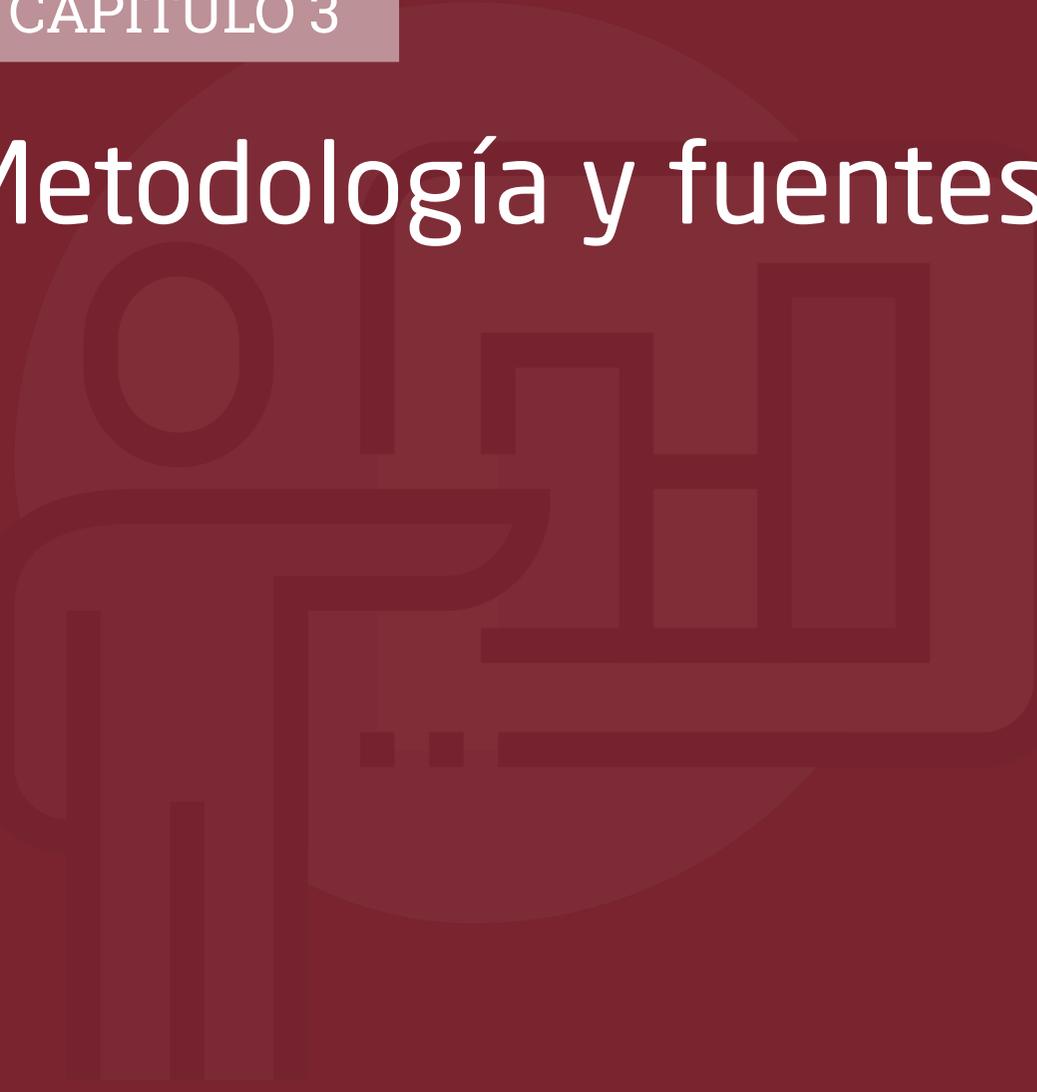


Comunidad
de Madrid



CAPÍTULO 3

Metodología y fuentes





METODOLOGÍA Y FUENTES

Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Metodología y Fuentes



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

Variables utilizadas y definiciones:

- *Grado de la lesión*: De acuerdo al parte médico de baja, los valores leve, grave, muy grave y mortal. Se utilizará la variable agregada con los valores leve, grave (que incluye grave y muy grave), mortal.
- *Actividad económica*: se utilizarán distintas agregaciones (sectores de actividad, sección de actividad, CNAE a 2 dígitos) a partir de la información contenida en el campo actividad económica principal del centro de trabajo según la CNAE09 utilizada desde el 1 de enero de 2009, establecido en el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril.
- *Género*: Información del sexo del trabajador, mujer u hombre.
- *Edad*: Se calcula la edad del accidentado con los campos fecha de nacimiento y fecha del accidente. Se agrupan en grandes grupos de edad y en grupos quinquenales.
- *Nacionalidad*: dicha información se simplifica en una variable dicotómica: español o extranjero.
- *Situación profesional*: situación profesional del trabajador en el momento del accidente, se debe elegir entre las siguientes ítems: Asalariado del sector público, asalariado del sector privado, autónomo sin asalariados y autónomo con asalariados.
- *Tamaño de la empresa*: número de trabajadores en plantilla. Se trabajará con la variable agregada.
- *Asistencia médica*: asistencia inmediata tras el accidente, si ha sido hospitalaria o ambulatoria.
- *Ocupación*: Ocupación del trabajador accidentado desde el 1 de enero del año 2011 se utiliza la Clasificación Nacional de Ocupación 2011, según Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre.
- *Organización de la Prevención*: Recoge las modalidades preventivas adoptadas por la empresa.
- *Forma de contacto*: Forma en la que se ha lesionado el trabajador accidentado.
- *Agente material asociado a la desviación*: describe el instrumento, el objeto o el agente ligado al suceso.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Metodología y Fuentes



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



- *Lugar del accidente*: Lugar de trabajo, entorno general o local donde se encontraba el trabajador.
- *Tipo de trabajo*: Actividad general que realizaba el trabajador accidentado.
- *Evaluación de riesgos*: Evaluación de riesgos realizada o no sobre el puesto de trabajo desarrollado por el trabajador accidentado.
- *Agente material*: Describe el instrumento, el objeto o el agente ligado al suceso que ha interferido en el proceso normal de ejecución del trabajo.
- *Fecha de alta y fecha de baja*: En función de ambas fechas se calculan los días de baja, las duraciones medias de las bajas, mínimo y máximo.

El estudio de la siniestralidad laboral tiene tres fuentes principales:

- Partes de accidentes de trabajo con baja del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (DELT@), del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MITRAMISS) Orden TAS2926/2002.
- Altas y defunciones del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (DELT@), del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MITRAMISS) Orden TAS2926/2002.
- Afiliados a la Seguridad Social con la contingencia por accidentes de trabajo cubierta proporcionados por la Tesorería General de la Seguridad Social, que corresponden a:
 - **Régimen General** (excepto Sistema Especial Agrario y Sistema Especial Hogar) (*)
 - Sistema Especial para **Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios** del Régimen General, en periodos de actividad.
 - Sistema Especial para **Empleados de Hogar** del Régimen General
 - Régimen Especial de **Minería del Carbón**
 - Régimen Especial de **Trabajadores del Mar**
 - Régimen Especial de **Autónomos**, con la cobertura de las contingencias profesionales.

Configuración de los ficheros de trabajo:

*. En el Régimen General se exceptúan los **funcionarios afectados por la disposición adicional tercera del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015**, de 30 de octubre, debido a que la gestión de las contingencias profesionales de este colectivo se lleva a cabo a través de las mutualidades de funcionarios (MUFACE; ISFAS y MUGEJU).



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Metodología y Fuentes



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

1. El fichero de accidentes de trabajo extraído de los partes de accidente con baja del Sistema de Declaración de Accidentes de Trabajo (DELT@) para el año 2019 se cerró el 20 de abril del año 2020. Dicha fecha la estipula el MITRAMISS y todas las CCAA extraen su fichero. De dicho fichero se eliminan las recaídas y los pluriempleados para configurar el fichero estadístico para las tabulaciones anuales. Contiene 93.184 registros.
2. En julio 2020 se extraen de la aplicación DELT@ la relación de Altas y fallecimientos correspondientes al año 2019 y los meses de enero a julio de 2020. Además se solicita a la Seguridad Social sus ficheros de altas para intentar completar la relación de altas de DELT@. Se filtran dichos ficheros con aquellos registros cuya fecha del accidente se corresponda con el año 2019. En dicho fichero inicial están las recaídas y los pluriempleados, contiene unos 100.000 registros.
3. Fichero de trabajo Altas_bajas_2019: se cruzan ambos ficheros por las variables, fecha del accidente, fecha de la baja identificador persona física y CIF o NIF de la empresa. Contiene 91.077 registros.

Tabla 1. Nº de registros según tipo de fichero por gravedad y jornada

		2019 AT	Altas y bajas 2019	% AF respecto a los AT
En Jornada Laboral	Total	76.352	74.640	97,76%
	Leve	75.977	74.350	97,86%
	Grave	329	244	74,16%
	Mortal	46	46	100,00%
<i>In Itinere</i>	Total	16.832	16.437	97,65%
	Leve	16.700	16.342	97,86%
	Grave	108	71	65,74%
	Mortal	24	24	100,00%
TOTAL		93.184	91.017	97,67%

Fuente: IRSST.

Se obtienen 91.077 registros emparejados entre ambos ficheros. Con un porcentaje total del 97,7% respecto del fichero de accidentes con baja, dicho porcentaje es dispar según la gravedad de la lesión. El peor valor de emparejamiento con el 65,7 % se da en los graves en itinere.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Metodología y Fuentes

12 / 54

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Tabla 2. N° de registros según tipo de fichero por sexo y jornada

	2019 AT	Altas y bajas 2019	% AF respecto a los AT
En Jornada Laboral			
Hombre	53.164	51.964	97,74%
Mujer	23.188	22.676	97,79%
In Itinere			
Hombre	6.982	6.790	97,25%
Mujer	9.850	9.647	97,94%
Total			
Hombre	60.146	58.754	97,69%
Mujer	33.038	32.323	97,84%
TOTAL	93.184	91.077	97,74%

Fuente: IRSST.

En cuanto al porcentaje de emparejamientos según el género de los trabajadores accidentados, las diferencias son menos notables que en el caso de la gravedad de la lesión. El porcentaje en los hombres y mujeres es de más del 97% en jornada e *in itinere*. Desciende levemente en los hombres en *in itinere* hasta el 97,25%.

En cuanto a los emparejamientos en relación a la actividad de la empresa, tan sólo 4 ramas de actividad tienen porcentajes por debajo del 95%, en la actividad «97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico» el nivel de emparejamiento desciende al 93,5%, ello es debido a los peores resultados en el emparejamiento de las mujeres accidentadas de dicha rama de actividad con un 91,7%. Hay que tener en cuenta que cuanto menor es el volumen de accidentes cualquier pequeña variación con el emparejamiento, repercute en los porcentajes de emparejamiento de forma notable.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Metodología y Fuentes



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Tabla 3.1. Grado emparejamiento por rama de actividad Hombres (6 con menor %)

Rama de actividad	AT 2019	Altas y bajas	% AF respecto a los AT
CNAE 09	Hombre		
08 Otras industrias extractivas	19	18	94,7%
86 Actividades sanitarias	857	810	94,5%
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	892	837	93,8%
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	56	52	92,9%
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	84	78	92,9%
75 Actividades veterinarias	20	17	85,0%

Fuente: IRSST.

En los hombres los valores más bajos se dan en la rama 75 Actividades sanitarias con un 85% de emparejamiento, y en las mujeres en la rama 11 Fabricación de bebidas con un 87%.

Tabla 3.2. Grado emparejamiento por rama de actividad Mujeres (6 con menor %)

Rama de actividad	AT 2019	Altas y bajas	% AF respecto a los AT
CNAE 09	Mujer		
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	64	61	95,3%
86 Actividades sanitarias	3156	3001	95,1%
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	118	111	94,1%
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	66	62	93,9%
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	229	210	91,7%
11 Fabricación de bebidas	8	7	87,5%

Fuente: IRSST.

El resto de actividades tienen porcentajes superiores al 90% de emparejamiento.


Tabla 4. Grado de emparejamiento según rama de actividad. 2019

Rama de actividad	AT 2019		Altas y bajas		% AF respecto a los AT	
CNAE 09	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	161	22	158	21	98,1%	95,5%
02 Silvicultura y explotación forestal	96	8	95	8	99,0%	100,0%
03 Pesca y acuicultura	8	1	8	1	100,0%	100,0%
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0	0	0	-	-
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	4	0	4	0	100,0%	-
07 Extracción de minerales metálicos	1	0	1	0	100,0%	-
08 Otras industrias extractivas	19	3	18	3	94,7%	100,0%
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	3	1	3	1	100,0%	100,0%
10 Industria de la alimentación	895	332	878	328	98,1%	98,8%
11 Fabricación de bebidas	39	8	39	7	100,0%	87,5%
12 Industria del tabaco	2	2	2	2	100,0%	100,0%
13 Industria textil	70	43	68	41	97,1%	95,3%
14 Confección de prendas de vestir	28	35	27	35	96,4%	100,0%
15 Industria del cuero y del calzado	18	13	18	13	100,0%	100,0%
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	214	3	211	3	98,6%	100,0%
17 Industria del papel	200	53	195	53	97,5%	100,0%
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación	529	129	523	124	98,9%	96,1%
19 Coquerías y refino de petróleo	3	1	3	1	100,0%	100,0%
20 Industria química	137	58	136	58	99,3%	100,0%
21 Fabricación de productos farmacéuticos	185	169	181	168	97,8%	99,4%
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	227	56	222	55	97,8%	98,2%

Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Metodología y Fuentes



**Página actual/
total**



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



**Comunidad
de Madrid**


Tabla 4. Grado de emparejamiento según rama de actividad. 2019 (continuación)

Rama de actividad	AT 2019		Altas y bajas		% AF respecto a los AT		
	CNAE 09	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos		254	19	251	19	98,8%	100,0%
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones		352	13	351	13	99,7%	100,0%
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo		1.454	55	1.420	54	97,7%	98,2%
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos		104	25	103	25	99,0%	100,0%
27 Fabricación de material y equipo eléctrico		159	14	158	14	99,4%	100,0%
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.		537	66	528	62	98,3%	93,9%
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques		238	64	230	61	96,6%	95,3%
30 Fabricación de otro material de transporte		342	34	336	34	98,2%	100,0%
31 Fabricación de muebles		330	13	321	13	97,3%	100,0%
32 Otras industrias manufactureras		137	68	134	67	97,8%	98,5%
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo		566	20	549	20	97,0%	100,0%
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado		56	16	52	16	92,9%	100,0%
36 Captación, depuración y distribución de agua		131	17	129	17	98,5%	100,0%
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales		42	1	42	1	100,0%	100,0%
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización		892	128	837	124	93,8%	96,9%
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos		13	1	13	1	100,0%	100,0%
41 Construcción de edificios		3.998	129	3.908	123	97,7%	95,3%
42 ingeniería civil		639	16	628	16	98,3%	100,0%

Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Metodología y Fuentes



**Página actual/
total**



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



**Comunidad
de Madrid**


Tabla 4. Grado de emparejamiento según rama de actividad. 2019 (continuación)

Rama de actividad	AT 2019		Altas y bajas		% AF respecto a los AT		
	CNAE 09	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
43 Actividades de construcción especializada		7.652	138	7.416	136	96,9%	98,6%
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas		2.183	118	2.141	111	98,1%	94,1%
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas		3.016	915	2.963	900	98,2%	98,4%
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas		4.258	3.975	4.174	3.903	98,0%	98,2%
49 Transporte terrestre y por tubería		4.250	398	4.115	386	96,8%	97,0%
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores		140	12	134	12	95,7%	100,0%
51 Transporte aéreo		475	333	471	323	99,2%	97,0%
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte		1.405	536	1.377	526	98,0%	98,1%
53 Actividades postales y de correos		899	444	883	436	98,2%	98,2%
55 Servicios de alojamiento		425	452	420	447	98,8%	98,9%
56 Servicios de comidas y bebidas		5.138	3.921	5.045	3.868	98,2%	98,6%
58 Edición		46	76	46	74	100,0%	97,4%
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical		243	111	238	109	97,9%	98,2%
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión		84	60	78	58	92,9%	96,7%
61 Telecomunicaciones		246	169	241	166	98,0%	98,2%
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática		561	388	552	384	98,4%	99,0%
63 Servicios de información		51	45	49	44	96,1%	97,8%
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones		124	241	121	235	97,6%	97,5%

Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Metodología y Fuentes



**Página actual/
total**



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada


Tabla 4. Grado de emparejamiento según rama de actividad. 2019 (continuación)

Rama de actividad	AT 2019		Altas y bajas		% AF respecto a los AT		
	CNAE 09	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria		68	143	68	141	100,0%	98,6%
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros		84	130	83	128	98,8%	98,5%
68 Actividades inmobiliarias		207	144	197	140	95,2%	97,2%
69 Actividades jurídicas y de contabilidad		150	263	145	261	96,7%	99,2%
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial		125	146	122	142	97,6%	97,3%
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos		517	236	505	230	97,7%	97,5%
72 Investigación y desarrollo		65	71	63	70	96,9%	98,6%
73 Publicidad y estudios de mercado		231	266	224	265	97,0%	99,6%
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas		233	252	222	245	95,3%	97,2%
75 Actividades veterinarias		20	49	17	49	85,0%	100,0%
77 Actividades de alquiler		414	122	399	121	96,4%	99,2%
78 Actividades relacionadas con el empleo		2.022	732	2.010	728	99,4%	99,5%
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y act. relacionadas con los mismos		29	121	28	120	96,6%	99,2%
80 Actividades de seguridad e investigación		1.019	282	996	280	97,7%	99,3%
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería		2.292	2.809	2.253	2.758	98,3%	98,2%
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas		1.294	1.403	1.278	1.371	98,8%	97,7%
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria		2.601	1.436	2.556	1.398	98,3%	97,4%
85 Educación		517	1.625	506	1.595	97,9%	98,2%





Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Metodología y Fuentes

18 / 54

**Página actual/
total**



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



**Comunidad
de Madrid**

Tabla 4. Grado de emparejamiento según rama de actividad. 2019 (continuación)

Rama de actividad CNAE 09	AT 2019		Altas y bajas		% AF respecto a los AT	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
86 Actividades sanitarias	857	3.156	810	3001	94,5%	95,1%
87 Asistencia en establecimientos residenciales	395	2547	383	2502	97,0%	98,2%
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	239	1437	233	1420	97,5%	98,8%
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	349	130	338	126	96,8%	96,9%
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	45	46	45	46	100,0%	100,0%
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	72	42	69	42	95,8%	100,0%
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	932	324	906	313	97,2%	96,6%
94 Actividades asociativas	107	154	105	152	98,1%	98,7%
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	288	53	276	52	95,8%	98,1%
96 Otros servicios personales	502	699	488	675	97,2%	96,6%
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	184	229	176	210	95,7%	91,7%
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	9	23	9	22	100,0%	95,7%

Fuente: IRSST.

CAPÍTULO 4

Caracterización de las altas y bajas de los partes de accidentes con baja



CARACTERIZACIÓN DE LAS ALTAS Y BAJAS DE LOS PARTES DE ACCIDENTES CON BAJA

Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Caracterización de las altas y bajas de los partes de accidentes con baja

El 99,4% de las bajas se resuelven con la curación o mejoría que permite realizar de nuevo el trabajo habitual del trabajador, en un 0,30% las lesiones del accidente conllevan la propuesta de incapacidad permanente del trabajador. Y en un 0,10% se produce el fallecimiento. Según la gravedad inicial, la reincorporación al puesto de trabajo disminuye en los graves al 77,8% y las propuestas de incapacidad permanente aumentan hasta el 19,50% de los trabajadores accidentados con la calificación de graves y muy graves.

Tabla 5. Porcentaje de distribución del total de las bajas según gravedad y causa

Total	Gravedad del parte			
	Leves	Graves	Mortal	Total general
Causa del alta				
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	99,5%	83,6%	0,0%	99,4%
Fallecimiento	0,0%	0,0%	100,0%	0,1%
Propuesta de incapacidad permanente	0,2%	15,2%	0,0%	0,2%
Incomparecencia	0,3%	1,2%	0,0%	0,3%
Inicio de situación de maternidad	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

En el año 2019 la duración media de las bajas fue de 30,12 días. Y la duración mediana se sitúa en 14 días de baja. La duración de las bajas osciló entre los 1 días y los 542 días de máximo. En algo más del 73% las bajas duran menos de un mes, y un 19% de las bajas duran entre uno y tres meses, Por lo tanto se solucionan las bajas en un 93% en tres meses de baja. Los valores más elevados de media de duración se localizan en las propuestas de incapacidad permanente al prolongarse las secuelas del accidente en el trabajador.



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Caracterización de las altas y bajas de los partes de accidentes con baja

21 / 54

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Tabla 6. Estadísticos según causa del alta

2019	Duración				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Total	30,12	542	1	14	8
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	29,59	542	1	14	8
Propuesta de incapacidad permanente	294,27	427	3	321	365
Incomparecencia	36,69	341	1	20	15
Inicio de situación de maternidad	64,82	204	2	40	2

NOTA: No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.

Fuente: IRSST.

Las consecuencias de los accidentes graves y muy graves se constatan además del aumento de incapacidades que generan, en el número de días de baja. Así en los graves y muy graves la media de duración asciende hasta casi los 168 días, y la mediana se sitúa en los 157 días.

Tabla 7. Estadísticos para los accidentes graves y muy graves según causa del alta

Graves y Muy graves 2019	Total Duración				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Total	168,66	379	2	157	75
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	150,30	379	2	147	75
Propuesta de incapacidad permanente	305,92	366	173	326	365
Incomparecencia	72,00	168	4	58	4

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.

Fuente: IRSST.

CAPÍTULO 5

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

5.1. Características de las bajas según el trabajador accidentado

5.2. Características de las bajas según la empresa y la actividad

5.3. Características de las bajas según el accidente

5.4. Características de las bajas en los accidentes *in itinere*



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

23 / 54

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

ANÁLISIS DE LAS ALTAS DE LOS ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA LABORAL

5.1 Características del trabajador accidentado

5.1.1 Género

Por el sexo del trabajador accidentado, la duración media de las bajas laborales para los hombres fue de 28,24 días y para las mujeres de 29,32 días.

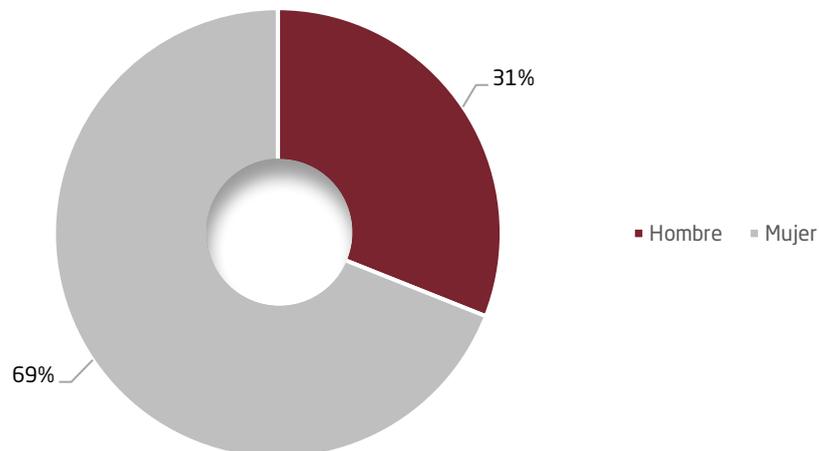
Tabla 8. Estadísticos de la duración de la baja según género

	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Hombre	28,24	542	1	12	8
Mujer	29,32	525	1	14	8

Fuente: IRSST.

Esto ha supuesto un total de 1.429.336 jornadas de baja para los trabajadores accidentados hombres y un total de 652.828 jornadas de baja para las trabajadoras accidentadas.

■ GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE DÍAS DE BAJA SEGÚN GÉNERO



Fuente: IRSST.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

24 / 54

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

5.1.2 Edad

Por edad del trabajador accidentado, se advierte como la duración media de la baja aumenta en paralelo al aumento de la edad. El tramo de edad de 20 a 24 años tiene de duración media 19,23 días, ascendiendo hasta los 49,29 días en los más mayores, de 65 y más años. Si analizamos los datos además de por grupos de edad por género, se observa el mismo comportamiento de progresión de la duración media de baja ligado al aumento de la edad.

Tabla 9. Estadísticos de la duración de la baja según grupos de edad

	Total jornadas baja	Media de días baja
De 16 a 19 años	19.547	18,96
De 20 a 24 años	98.700	19,23
De 25 a 29 años	153.478	21,76
De 30 a 34 años	198.412	23,2
De 35 a 39 años	267.755	25,13
De 40 a 44 años	343.109	28,91
De 45 a 49 años	330.923	30,66
De 50 a 54 años	311.070	34,17
De 55 a 59 años	256.557	38,16
De 60 a 64 años	135.950	40,72
De 65 y más años	15.236	44,29

Fuente: IRSST.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

25 / 54

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)

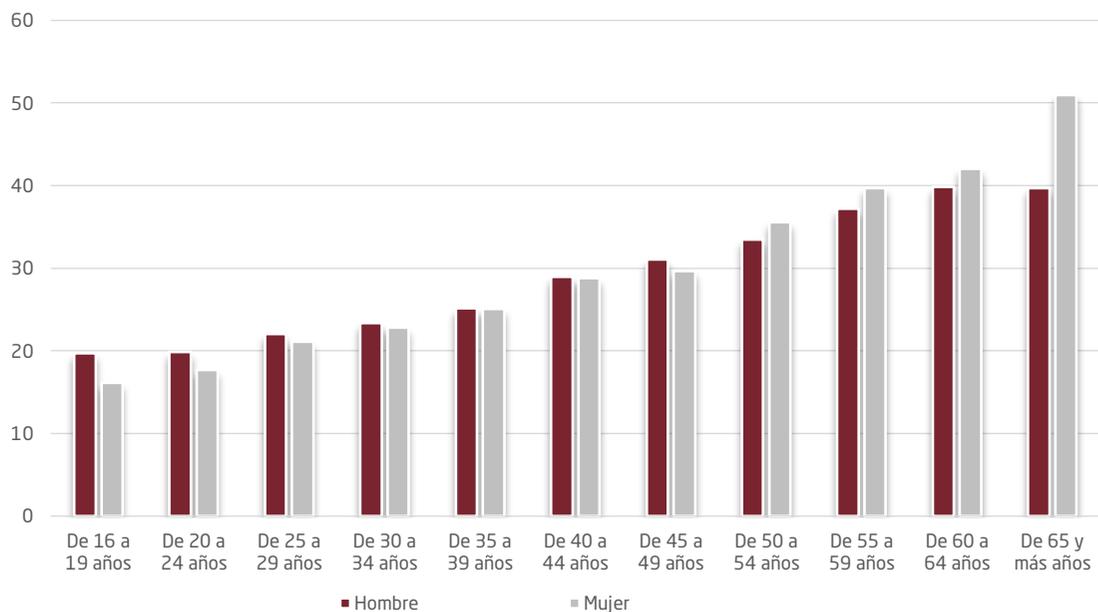


Ir a Portada



Comunidad de Madrid

GRÁFICO 2. MEDIA DE DÍAS DE DURACIÓN DE LA BAJA SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO



Fuente: IRSST.

5.1.3 Nacionalidad

Según la nacionalidad del trabajador accidentado se observa una diferencia de algo más de 3 días en la duración media de días de baja, así para los españoles la media asciende a 29,11 días, y en los extranjeros a 25,71 días de duración media. Una causa posible es la edad media de los trabajadores según nacionalidad, que como vimos en el apartado edad, a medida que aumenta la edad se eleva la duración media de la baja. Entre los españoles, la edad media asciende a 41,8 años, entre los extranjeros la edad media disminuye a los 38,6 años.

Tabla 10. Estadísticos de la duración de la baja según nacionalidad

	Total jornadas baja	Media de días baja
Total	2.130.737	28,57
Español	1.823.001	29,11
Extranjero	307.736	25,71

Fuente: IRSST.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

26 / 54

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



5.1.4 Ocupación

Por ocupación del trabajador accidentado existe una fuerte diferencia en la duración media de días de la baja, la mayoría de las ocupaciones que están por debajo de la duración media son ocupaciones catalogadas como profesiones manuales. Y entre los que superan la media de duración encontramos fundamentalmente las ocupaciones de oficina (*White-collar worker*) además de los trabajadores cualificados de la construcción, las ocupaciones de cuidados de personas, conductores y operadores de maquinaria móvil.

Tabla 11. Estadísticos de la duración de la baja según ocupación

		Total jornadas baja	Media de días baja
Ocupaciones por debajo de la media	P_Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	210.774	25,91
	O_Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	262.839	28,21
	N_Conductores y operadores de maquinaria móvil	211.317	31,32
	M_Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	86.137	26,47
	L_Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto los operadores de instalaciones y máquinas	225.976	27,4
Ocupaciones por encima de la media	K_Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	252.316	29,41
	J_Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	23.030	26,14
	I_Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	82.947	33,13
	H_Trabajadores de los servicios de salud y cuidado de personas	170.364	30,09
	G_Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	268.716	24,07
	F_Empleados de oficina que atienden al público	39.547	33,86
	E_Empleados de oficina que no atienden al público	66.564	32,9
	D_Técnicos y profesionales de apoyo	108.319	31,59
	C_Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	34.756	33,13
	B_Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	64.546	33,65
A_Directores y gerentes	22.589	43,69	
Total		2.130.737	28,57

Fuente: IRSST.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

27 / 54

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Es importante señalar la distinta incidencia de la incapacidad permanente según las ocupaciones. El porcentaje de incapacidad permanente para el total de accidentes se sitúa en el 0,2%, pero en la agrupación, «K_ Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas» está por encima del 0,4% y el 0,34% los «J_ Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero». Los porcentajes más bajos de incapacidad permanente se dan en «E_ Empleados de oficina que no atienden al público» con el 0,05% seguidos de los «C_ Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales» con el 0,1% de las bajas.

5.1.5 Tipo de contrato

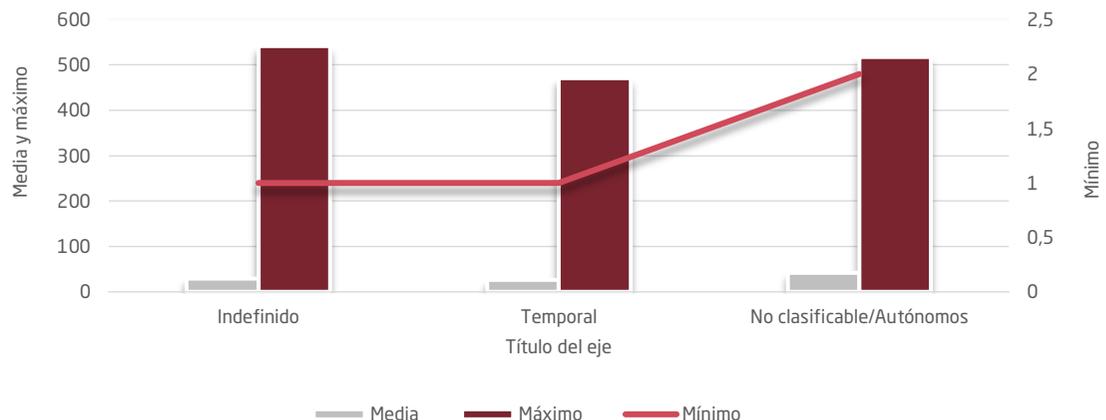
Las diferencias en la duración media entre los contratos indefinidos y temporales son de algo menos de dos días. En cambio se observa como en el resto de contratos la media de días de duración de la baja asciende hasta los 42,48, más de 13 días sobre la media del total de accidentes.

Tabla 12. Estadísticos de la duración de la baja según tipo de contrato

	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Total	28,57	542	1	13	8
Indefinido	28,71	542	1	13	8
Temporal	26,91	471	1	12	8
No clasificable/Autónomos	42,48	518	2	22	8

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.
Fuente: IRSST.

GRÁFICO 3. ESTADÍSTICOS DE DÍAS DE BAJA SEGÚN TIPO DE CONTRATO



Fuente: IRSST.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

28 / 54

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

5.1.6 Situación profesional

Por situación profesional, los autónomos sin asalariados son los que tienen la duración media de la baja más alta 45,14 días, seguidos de los autónomos con asalariados que tienen 41,47 días de media.

Tabla 13. Estadísticos de la duración de la baja según situación profesional

	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Total	28,57	542	1	13	8
1 Asalariados sector privado	27,31	542	1	12	8
2 Asalariados sector público	34,87	525	1	17	8
Asalariados	28,07	542	1	13	8
3 Autónomo sin asalariados	45,14	518	2	23	8
4 Autónomos con asalariados	41,47	365	2	22	8
Autónomos	42,52	518	2	23	8

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.
Fuente: IRSST.

Los asalariados del sector privado con 27,31 días de media, son los únicos que están por debajo de la duración media total.

5.2 Características de las bajas según la empresa y la actividad

5.2.1 Actividad Económica

Los accidentes del sector agricultura tienen la duración media de la baja por encima de la media con 36,16 días, destaca dentro de la agricultura la «Pesca y acuicultura» que eleva dicha cifra hasta los 62,37 días de media.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

29 / 54

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Tabla 14. Estadísticos de la duración de la baja según sectores de actividad

	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Agricultura y Ganadería, Silvicultura y pesca	36,16	340	2	15	10
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	38,14	340	2	15	10
02 Silvicultura y explotación forestal	30,73	254	2	15	2
03 Pesca y acuicultura	62,37	206	4	23	23

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.
Fuente: IRSST.

En la industria la duración media de días de baja está por debajo de la media total con 26,34 días. Dentro del sector de la industria destacan las siguientes ramas con los valores más altos de duración media de la baja:

Tabla 15. Estadísticos de la duración de la baja según rama industria (4 valores más altos)

	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Industria, energía y minería	26,35	542	1	12	8
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	83,50	156	11	84	11
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	46,00	153	9	11	9
08 Otras industrias extractivas	34,19	197	4	15	8
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	34,17	219	2	16	3

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.
Fuente: IRSST.



Y por el contrario con valores muy por debajo de la duración media del sector se encuentran las siguientes ramas en la industria:

Tabla 16. Estadísticos de la duración de la baja según rama industria (5 valores más bajos)

	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
07 Extracción de minerales metálicos	19,00	19	19	19	19
12 Industria del tabaco	18,00	32	5	17	5
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	17,71	82	2	11	2
19 Coquerías y refino de petróleo	15,00	15	15	15	15
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	14,08	47	2	10	4

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.
Fuente: IRSST.



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

En la construcción la rama que obtiene una duración media más elevada es la «*Construcción de edificios*» con 31,58 días de media. El sector en su conjunto está por encima de la media total de duración con más de un día de baja más, (29,71 días de media de baja).

Tabla 17. Estadísticos de la duración de la baja según construcción

	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Construcción	29,95	518	1	13	8
41 Construcción de edificios	29,82	397	1	13	8
42 Ingeniería civil	33,04	364	1	14	2
43 Actividades de construcción especializada	29,75	518	1	13	8

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.
Fuente: IRSST.

El sector servicios tiene una duración media de la baja igual a la media total con 28,58 días de media. Dentro del sector destacan las siguientes ramas por sus valores elevados:



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

31/
54

**Página actual/
total**



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



**Comunidad
de Madrid**

Tabla 18. Estadísticos de la duración de la baja según rama servicios (4 valores más altos)

	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Servicios	28,58	525	1	13	8
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	58,19	331	2	28	8
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	57,92	279	4	21	5
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y act. relacionadas con los mismos	44,22	298	3	22	8
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	41,83	212	2	18	2

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.
Fuente: IRSST.

Y por el contrario, las ramas con las medias más bajas son:

Tabla 19. Estadísticos de la duración de la baja según rama servicios (5 valores más bajos)

	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
78 Actividades relacionadas con el empleo	23,36	364	1	11	8
56 Servicios de comidas y bebidas	23,26	470	1	11	8
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	22,29	149	2	11	4
55 Servicios de alojamiento	21,38	301	1	10	8
75 Actividades veterinarias	20,57	114	2	8	5

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.
Fuente: IRSST.

En el 99,3% de los accidentes en la agricultura el alta es la curación o mejoría que permite realizar el trabajo habitual y en el sector de la construcción con el 99,2% de los mismos; ambos por debajo de la media. El sector servicios es el único que está igual que la media total, con el 99,4% de altas por curación, seguido del sector de la industria con el porcentaje más alto de 99,6%.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

32 / 54

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



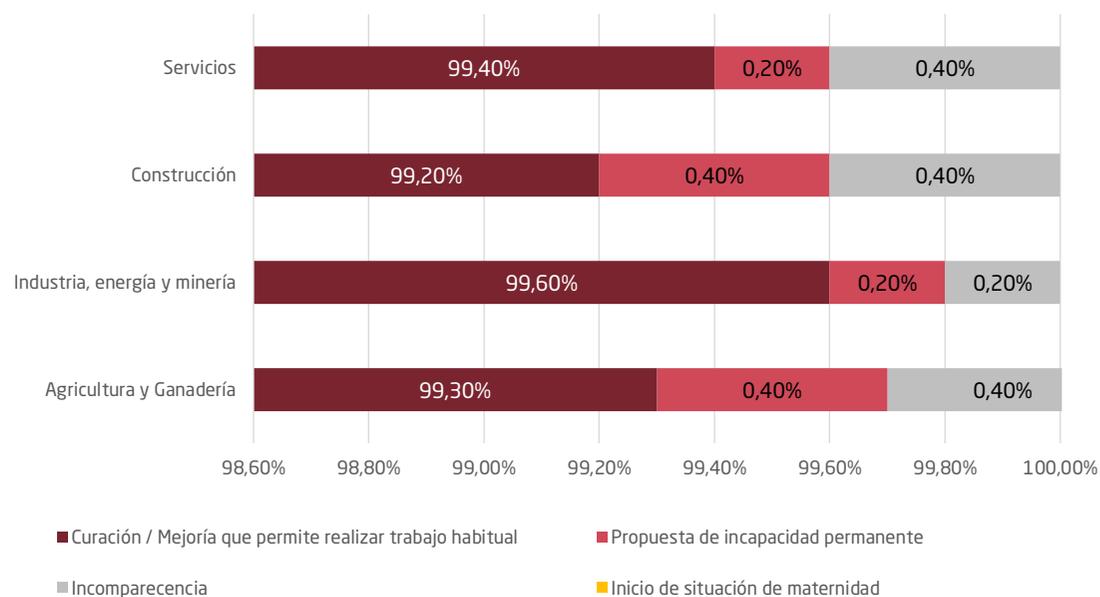
Comunidad de Madrid

Tabla 20. Porcentaje de distribución según causa del alta por sector de actividad

	Agricultura, ganadería	Industria	Construcción	Servicios	Total
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	99,3%	99,6%	99,2%	99,4%	99,4%
Propuesta de incapacidad permanente	0,4%	0,2%	0,4%	0,2%	0,2%
Incomparecencia	0,4%	0,2%	0,4%	0,4%	0,3%
Inicio de situación de maternidad	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.
Fuente: IRSST.

■ **GRÁFICO 4. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN SECTORES Y CAUSA DE LA BAJA**



No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal. Fuente: IRSST.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

33 / 54

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Desglosando por ramas, las 5 ramas con un mayor porcentaje de propuestas de incapacidad respecto al total de accidentes con baja en dicha rama son:

la «*Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería*», la «*Fabricación de muebles*» y la «*Industria del papel*», del sector industria; y las «*Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico*», y las «*Actividades de juegos de azar y apuestas*» del sector servicios.

Tabla 21. Porcentaje según rama de actividad y causa del alta, (6 valores más altos propuesta de incapacidad permanente)

CNAE	Propuesta de incapacidad permanente
03 Pesca y acuicultura	12,50%
63 Servicios de información	2,40%
36 Captación, depuración y distribución de agua	0,80%
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,70%
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	0,60%
94 Actividades asociativas	0,60%

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.
Fuente: IRSST.

Si tomamos en cuenta los valores absolutos de propuestas de incapacidades debido a los accidentes sufridos en el año 2019, de las 6 ramas de actividad ninguna está incluida en la relación según el porcentaje de accidentes (tabla 21 y 22). Desaparecen las actividades del sector industria y por el contrario aparecen dos ramas del sector construcción: «*Construcción de edificios*» y «*Actividades de construcción especializada*», entre ambas con 40 casos. Las otras ramas pertenecen al sector servicios, «*Comercio al por menor*», «*Servicios a edificios y actividades de jardinería*» y «*Servicios de comidas y bebidas*», «*Transporte terrestre y por tubería*» que suman 35 propuestas de incapacidad permanente.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

Tabla 22. Causa de alta propuesta de incapacidad permanente según rama de actividad (valores absolutos, 6 mayores)

CNAE	Propuesta de incapacidad permanente
43 Actividades de construcción especializada	25
41 Construcción de edificios	15
49 Transporte terrestre y por tubería	14
56 Servicios de comidas y bebidas	8
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	7
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	6

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.
Fuente: IRSST.

5.2.2 Organización de la Prevención y evaluación de riesgos

La duración media de los accidentes en los casos que la modalidad preventiva es asumida por un trabajador designado es de 37,17 días, la más alta de las distintas modalidades, seguida de la duración media de 36,10 días de aquellos que no tienen ninguna modalidad preventiva.

Tabla 23. Estadísticos duración de la baja según modalidad preventiva

	Media de días baja	Total
Asunción personal por el empresario de la actividad preventiva de la empresa	37,17	1.873
Servicio de prevención propio	30,40	16.697
Servicio de prevención ajeno	27,54	48.747
Trabajador(es) designado(s)	26,67	659
Servicio de prevención mancomunado	27,32	12.125
Ninguno	36,10	1.511

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.
Fuente: IRSST.

Hay pocas diferencias en los valores de la duración media de la baja según tengan evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo o no, aunque es mayor en el caso de no existir dicha evaluación 29,02 días de media de duración de la baja.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

35 / 54

Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

Tabla 24. Estadísticos duración de la baja según evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo

	Media de días baja	Total
No	29,02	25.975
Si	28,32	48.619

Fuente: IRSST.

5.2.3 Tamaño de la empresa

Según el tamaño de la empresa se observa como el número de trabajadores de la misma si incide en la media de duración de las bajas. Así las cifras más elevadas se encuentran en el estrato de 1 a 3 trab. con una media de 37,66 días de baja y en el estrato opuesto de 10 a 49 con 26,64 días de media. Si desagregamos por sectores, solo sucede en el sector servicios, que al ser el que tiene el mayor número de afiliados, condiciona los datos. En la agricultura y la construcción, los valores más bajos los encontramos en las empresas de 250 y más trabajadores y en la industria en aquellas de 50 a 99 trabajadores.

Tabla 25. Duración media de la baja según tamaño de la empresa y sector de actividad

	Menos de 3 trabajadores	De 3 a 9 trabajadores	De 10 a 49 trabajadores	De 50 a 99 trabajadores	De 100 a 249 trabajadores	250 y más trabajadores
Agricultura y Ganadería	46,31	31,43	41,78	25,42	29,26	22,81
Industria, energía y minería	32,41	26,52	25,22	23,97	26,19	28,69
Construcción	37,19	29,23	28,92	27,77	30,76	27,75
Servicios	38,32	27,39	26,02	27,24	27,44	29,42
Total	37,66	27,86	26,64	26,87	27,68	29,33

Fuente: IRSST.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

36 / 54

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)

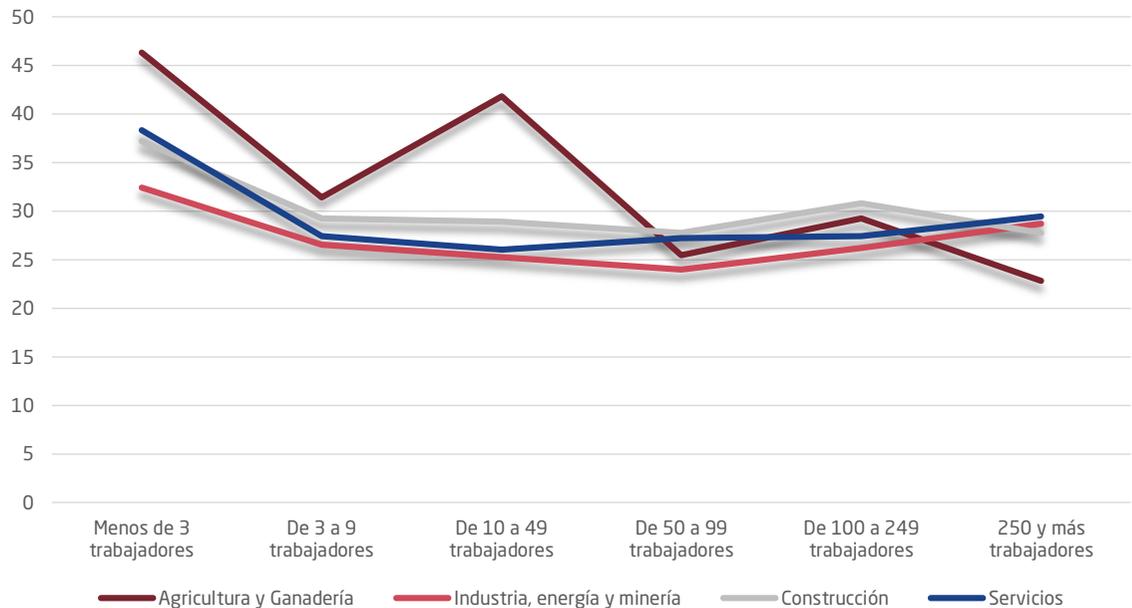


Ir a Portada



Comunidad de Madrid

■ GRÁFICO 5. DURACIÓN MEDIA DE LAS BAJAS SEGÚN SECTOR Y TAMAÑO DE LA EMPRESA



Fuente: IRSST.

5.3 Características de las bajas según el accidente

5.3.1 Gravedad y asistencia médica

La gravedad de la lesión es determinante en cuanto a la media de duración de la baja, así para los accidentes calificados de leves la media de duración de la baja es de 28,10 días, en cambio para los graves dicha baja sube hasta los 170,77 días. Si hay asistencia sanitaria hospitalaria en ambos casos dicha media sube, hasta los 39 días en los leves y a 198 días en los graves.

Tabla 26. Duración media de la baja según gravedad de la lesión y tipo de asistencia médica

Asistencia sanitaria	Total	Ambulatoria	Hospitalaria
Leve	28,10	26,95	38,93
Grave	170,77	127,56	197,84

Fuente: IRSST.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

37 / 54

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

5.3.2 Forma del accidente

El fichero de altas y fallecimientos además de facilitarnos la duración de la baja, también nos informa de las causas del alta. En este caso nos permite comprobar según la forma del accidente que porcentaje de trabajadores no pueden volver a su actividad laboral y se propone la incapacidad permanente según la forma del accidente.

Tabla 27. Porcentaje de distribución de la causa de alta según forma del accidente

2019	Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	Propuesta de incapacidad permanente	Incomparecencia	Inicio de situación de maternidad
Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas	99,80%	0,10%	0,10%	0,00%
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	99,30%	0,30%	0,40%	0,00%
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	99,20%	0,20%	0,60%	0,00%
Contacto con agente material, cortante, punzante, duro	99,50%	0,10%	0,40%	0,00%
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir amputación	99,10%	0,70%	0,20%	0,00%
Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.	99,60%	0,10%	0,30%	0,00%
Mordeduras, patadas, etc.	99,70%	0,00%	0,20%	0,10%
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas.	88,30%	10,90%	0,80%	0,00%

Fuente: IRSST.

Los «*Infartos, derrames cerebrales y otras patologías*» son la forma que conlleva un mayor porcentaje de incapacidad permanente, un 10,9%, y a su vez la media de la baja más elevada con 109,51 días de baja.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

38 / 54

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Tabla 28. Duración media de la baja según forma del accidente

Forma del accidente	Media días baja
Total	28,57
Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas	13,31
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	10,26
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	36,7
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	28,14
Contacto con agente material, cortante, punzante, duro	18,51
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir amputación	38,17
Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.	26,71
Mordeduras, patadas, etc.	25,48
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	109,51

Fuente: IRSST.

5.3.3 Lugar del accidente

Los accidentes en «*Otros tipos de lugar conocidos del grupo 020, pero no mencionados anteriormente*» en el año 2019 han tenido de duración media de la baja 96,25 días, la media más alta según el lugar del accidente, seguido de «*Otros tipos de lugar conocidos del grupo 080, con excepción de las obras, pero no mencionados anteriormente*» con 92 días de media y los «*Lugares agrícolas*» 75,5 días de media.

Tabla 29. Estadísticos según lugar del accidente

2019 Lugar del accidente	Media días baja
Total	28,57
Otros tipos de lugar conocidos del grupo 020, pero no mencionados anteriormente	96,25
Otros tipos de lugar conocidos del grupo 080, pero no mencionados anteriormente	92,2
Lugares agrícolas - cultivo del suelo	75,5
Obras - edificio en construcción	73,45
Obras en el agua	52



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

39 / 54

Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

Tabla 29. Estadísticos según lugar del accidente (continuación)

2019 Lugar del accidente	Media días baja
Otros tipos de lugar conocidos del grupo 060, pero no mencionados anteriormente	51,22
Centros de enseñanza, escuelas, institutos, universidades, guarderías	49,1
Oficinas, salas de reunión, bibliotecas, etc.	48,05
En el exterior - terrenos de deporte, piscinas, pistas de esquí	45,79
Domicilio privado	43,31
Otros tipos de lugar no codificados en esta clasificación	42,47
Centros sanitarios, clínicas, hospitales, guarderías	42,25
Otros tipos de lugar conocidos del grupo 070, pero no mencionados anteriormente	40,81
Partes comunes, anexos, jardines colindantes privados	39,55
Lugar de producción, taller, fábrica	38,49
Lugares abiertos permanentemente al público (vías de acceso, de circulación, zona de estacionamiento, sala de espera de estación aeropuerto, etc.)	37,93
Lugares de venta, pequeños o grandes (incluida la venta ambulante)	37,54
Áreas destinadas principalmente a almacenamiento, carga, descarga	37,39
Medio de transporte - terrestre: carretera o ferrocarril - privado o público (sea cual fuere: tren, autobús, automóvil, etc.)	34,5
En el interior - salas de actividades deportivas, gimnasios, piscinas cubiertas	34,33
Restaurantes, lugares de ocio, lugares de alojamiento (incluidos museos, lugares destinados a espectáculos, ferias, etc.)	30,48
Otros tipos de lugar conocidos del grupo 040, pero no mencionados anteriormente	30,35
Lugares de cría de animales	29,67
Jardines, parques, jardines florales, parques zoológicos	29,06
Otros tipos de lugar conocidos del grupo 030, pero no mencionados anteriormente	29
Otros tipos de lugar conocidos del grupo 100, con excepción de las obras, no mencionados anteriormente	29
Otros tipos de lugar conocidos del grupo 010, pero no mencionados anteriormente	28,25
Zona aneja a lugares públicos con acceso reservado al personal autorizado: vía de ferrocarril, pavimento de aeródromo, arcén de autopista	26,93
Subterráneos - túneles (carretera, tren, metro, etc.)	24,89



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

40 / 54

Página actual/
total

Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

Comunidad
de Madrid

Tabla 29. Estadísticos según lugar del accidente (continuación)

2019 Lugar del accidente	Media días baja
Obras - edificio en demolición, renovación o mantenimiento	24
Otros tipos de lugar conocidos del grupo 050, pero no mencionados anteriormente	23,25
Área de mantenimiento, taller de reparación	22,57
Otros tipos de lugar conocidos del grupo 090, con excepción de las obras, pero no mencionados anteriormente	3

Fuente: IRSST.

5.3.4 Tipo de trabajo

Por tipo de trabajo, las duraciones medias más altas registradas en el año 2019 fueron aquellas que declararon en el parte que se estaba realizando alguna «*Circulación, actividades deportivas y artísticas*» con una duración media de 33,87 días, seguido de aquellos accidentados que estaban en «*Otros tipos no codificados*» con una duración media de 33,82 días.

Tabla 30. Estadísticos según tipo de trabajo

2019 Tipo de trabajo	Media días baja
Total	28,57
1 Tareas de producción, transformación, almacenamiento	25,33
2 Movimiento de tierras, construcción, demolición	30,06
3 Labores agrícolas, forestales, ganaderas, de piscícolas	30,03
4 Servicios a empresas o a personas y trabajos intelectuales	29,20
5 Tareas de instalación, mantenimiento, limpieza, gestión de residuos, etc.	28,76
6 Circulación, actividades deportivas y artísticas	33,87
9 Otros tipos no codificados en esta clasificación	33,82

Fuente: IRSST.

5.3.5 Turno

No existen variaciones notables en función del turno de trabajo en la duración media de las bajas.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

41 / 54

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Tabla 31. Estadísticos según turno de trabajo

2019 Turno	Media días baja
Total	28,57
Mañana	28,62
Tarde	28,41
Noche	28,62

Fuente: IRSST.

5.3.6 Agente material asociado a la desviación.

El agente material asociado a la desviación describe «*el instrumento, el objeto o el agente ligado al suceso que ha interferido en el proceso normal de ejecución del trabajo*»¹. La máxima duración media de días de baja se encuentra precisamente en aquellos partes que no han declarado ningún agente material, ello es debido a que en su mayor parte son patologías no traumáticas, que como se ha visto en el apartado de la forma conllevan las bajas más largas. El resto de valores elevados están asociados por un lado a los edificios y construcciones, a nivel, elevados y en profundidad (con duraciones medias de 36,88; 35,53 días de baja); y a los vehículos terrestres y otros vehículos (con duraciones medias de las bajas de 33,49 y 32,05 días).

Tabla 32. Estadísticos según agente material

2019 Agente material asociado a la Desviación	Media días baja
Ningún agente material o ninguna información	40,82
Edificios, construcciones, superficies en altura (interior o exterior)	36,88
Edificios, construcciones, superficies por debajo del nivel del suelo (interior o exterior)	35,53
Vehículos terrestres	33,49
Edificios, superficies al mismo nivel (interior o exterior, fijas o móviles, temporales o no)	33,32
Otros vehículos de transporte	32,05
Máquinas y equipos portátiles o móviles	31,52
Dispositivos de distribución de materia, de alimentación, canalizaciones	30,05
Organismos vivos y seres humanos	29,25

¹ Guía Delt@



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

42 / 54

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Tabla 32. Estadísticos según agente material (continuación)

2019 Agente material asociado a la Desviación	Media días baja
Dispositivos de traslado, transporte y almacenamiento	27,79
Fenómenos físicos y elementos naturales	26,76
Otros agentes materiales no citados en esta clasificación	26,7
Motores, dispositivos de transmisión y de almacenamiento de energía	26,29
Equipos de oficina y personales, material de deporte, armas, aparatos domésticos	26,26
Residuos en grandes cantidades	26,19
Máquinas y equipos fijos	25,96
Dispositivos y equipos de protección	25,94
Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización	25,31
Herramientas mecánicas sostenidas o guiadas con las manos	24,88
Materiales, objetos, productos, elementos constitutivos de máquina o de vehículo, fragmentos, polvos	23,82
Herramientas manuales sin motor	20,51
Sustancias químicas, explosivas, radioactivas, biológicas	17,23
Total	28,57

Fuente: IRSST, la línea roja marca la media de días de baja.

5.3.7 Accidentes de tráfico

Durante el año 2019, la duración media de las bajas por accidentes de tráfico en la jornada laboral fue de 33,30 días frente a los 28,29 días cuando el accidente laboral no ha sido de tráfico.

Tabla 33. Estadísticos según tráfico

Accidente tráfico	Media días baja
No	28,29
Si	33,30

Fuente: IRSST.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

43 / 54

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



5.4 Características de las bajas en los accidentes *in itinere*

La duración media de las bajas en los accidentes *in itinere* se sitúa en 37,17 días, 8 días de más de media que los accidentes en jornada. El total de días de baja en el año 2019 a causa de los accidentes *in itinere* ha sido de 610.070.²

Tabla 34. Distribución porcentual según causa del alta

Causa del alta	%
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	99,5%
Propuesta de incapacidad permanente	0,1%
Incomparecencia	0,3%
Inicio de situación de maternidad	0,1%
No consta	0,0%
Total	100,0%

Fuente: IRSST.

Por sexo del trabajador accidentado *in itinere*, las duraciones medias registradas fueron de 38,57 días para los hombres y de 36,19 días para las mujeres.

Tabla 35. Estadísticos duración de la baja según sexo

Sexo	Media días baja	Total
Hombre	38,57	6.618
Mujer	36,19	9.473
Total	36,86	16.091

Fuente: IRSST.

Según el grupo de edad la duración media de las bajas crece a la vez que aumenta la edad del trabajador accidentado. El comportamiento es similar en ambos sexos, aunque de forma más acusada en las trabajadoras.

² Accidente *in itinere*. Es el que sufre el trabajador en el trayecto entre su domicilio y el lugar de trabajo o viceversa. El trayecto debe ser habitual y normal para el recorrido entre el domicilio o lugar de residencia y el lugar de trabajo y debe tener como finalidad principal y directa acudir o volver del trabajo. Guía de cumplimentación Partes de Accidente Trabajo. DELT@



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

44 / 54

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



■ GRÁFICO 6. DURACIÓN MEDIA DE LA BAJA SEGÚN EDAD Y SEXO

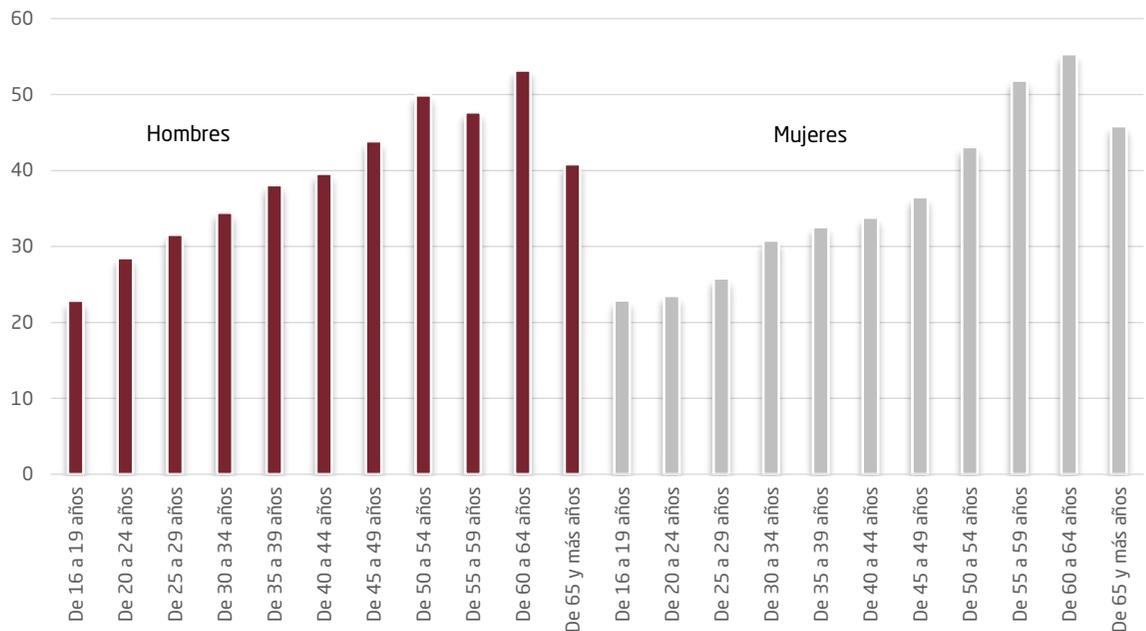


Tabla 36. Duración media de la baja según grupos de edad y sexo

Grupos de edad	Media días baja
Hombres	
De 16 a 19 años	22,87
De 20 a 24 años	28,48
De 25 a 29 años	31,55
De 30 a 34 años	34,46
De 35 a 39 años	38,08
De 40 a 44 años	39,58
De 45 a 49 años	43,86
De 50 a 54 años	49,90
De 55 a 59 años	47,67
De 60 a 64 años	53,18
De 65 y más años	40,83



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

45 / 54

**Página actual/
total**



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



**Comunidad
de Madrid**

Tabla 36. Duración media de la baja según grupos de edad y sexo (continuación)

Grupos de edad	Media días baja
Mujeres	
De 16 a 19 años	22,90
De 20 a 24 años	23,50
De 25 a 29 años	25,80
De 30 a 34 años	30,79
De 35 a 39 años	32,57
De 40 a 44 años	33,80
De 45 a 49 años	36,49
De 50 a 54 años	43,09
De 55 a 59 años	51,85
De 60 a 64 años	55,33
De 65 y más años	45,84

Fuente: IRSST.

Por forma del accidente, la duración media más altas ocurrió en «*Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas*» con casi 205 días de media de la baja y en «*Quedar atrapado*» con 49,99 días de media de las bajas.



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

46 / 54

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Tabla 37. Estadísticos según la forma del accidente

	Media días de baja	Total días de baja	Total
1_Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas	24,45	978	40
2_Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	41,25	165	4
3_Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	41,64	242.275	5819
4_Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	35,15	300.382	8545
5_Contacto con agente material cortante, punzante, duro	25,33	1.292	51
6_Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	49,98	7.847	157
7_Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.	31,28	43.194	1381
8_Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	40,35	2.986	74
9_Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	204,75	819	4
10_Otro contacto no codificado anteriormente	29,19	467	16

Fuente: IRSST.

Más de la mitad de los accidentes *in itinere* son accidentes de tráfico, la diferencia en la duración media de la baja en ambos casos es significativa de unos 2 días. Al igual de lo que sucede en los accidentes en jornada laboral.

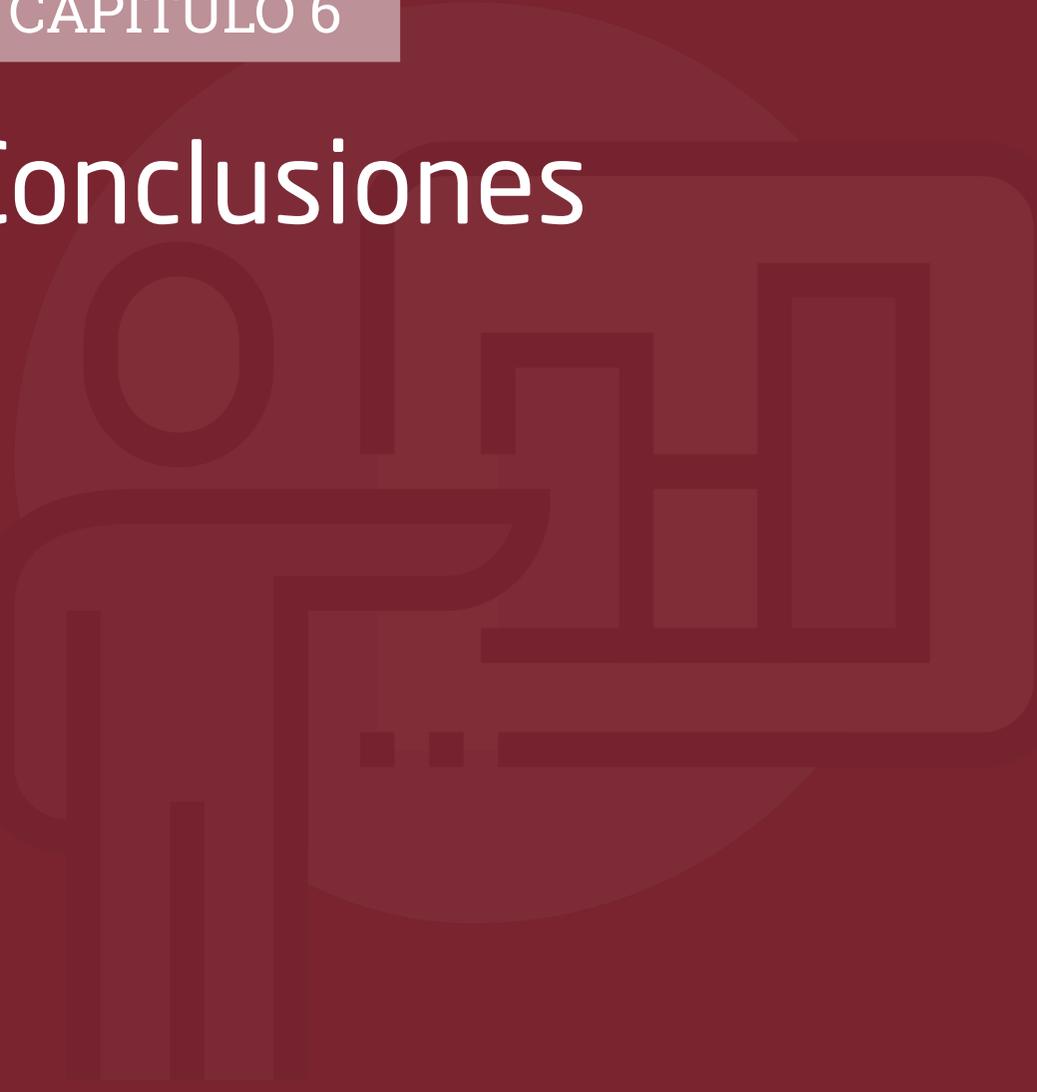
Tabla 38. Estadísticos según tráfico

	Media días de baja
Total	28,57
No	28,29
Sí	33,3

Fuente: IRSST.

CAPÍTULO 6

Conclusiones





Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Conclusiones



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

CONCLUSIONES

6.1 Características generales de las bajas en jornada laboral

En el 99,4% del total de bajas el motivo del alta es la curación/mejoría que permite realizar el trabajo habitual.

La duración media de las bajas fue de 28,57 días y la mediana se sitúa en 13 días de baja.

Según la gravedad la duración media de baja de los graves se eleva hasta los 190,93 días y la mediana se sitúa en 183 días.

Las mujeres tienen una duración de la baja de media más alta que los hombres, 29,32 días.

El total de días de bajas en el año 2019 por accidentes laborales en jornada ha ascendido a 2.130.664 días.

Las duraciones medias de baja aumentan en paralelo al aumento de edad de los trabajadores accidentados en jornada.

Debido al envejecimiento de la población de nacionalidad española, la duración media de baja entre los españoles es mayor que entre los extranjeros.

La ocupación con menor duración media de la baja son los peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes con 25,91 días, y la mayor los directores y gerentes con 43,69 días de duración media de la baja.

Por sectores de actividad, la construcción (con 29,95) y agricultura (con 36,16) están por encima de la duración media total.

La construcción y la agricultura están por encima de la media de propuestas de incapacidad permanente (0,4%).

Según la forma del accidente existen claras diferencias tanto en la duración media de la baja, ya que los *Infartos, derrames cerebrales y otras patologías* con 109,51 días y los 38,17 días en la forma *quedar atrapado, ser aplastado, sufrir amputación*, y en el número de incapacidad permanente (un 10,9% de los PNT y un 0,7% en los atrapamientos, aplastamientos), respecto al resto de formas.

Los lugares de trabajo en los que los accidentes de trabajo han tenido una duración media más prolongada son: *Otros tipos de lugar conocidos del grupo 02 (Obras, construcción, cantera, mina)* con 96,25 días, *otros tipos de lugar conocidos del grupo 080 (Lugares de activida-*



Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Conclusiones



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

des deportivas) con una duración media de la baja de 92,20 días y *Lugares agrícolas* con una duración media de la baja de 75,5 días.

Por el tipo de trabajo «*Circulación, actividades deportivas y artísticas*» con una duración media de 33,87 días, seguido de aquellos accidentados que estaban en «*Otros tipos no codificados*» con una duración media de 33,82 días.

La máxima duración media de días de baja se encuentra precisamente en aquellos partes que no han declarado ningún agente material, ello es debido a que en su mayor parte son Infartos, derrames cerebrales y otras patologías.

La duración media de las bajas por accidentes de tráfico en la jornada laboral fue de 33,30 días.

6.2 Características generales de las bajas *in itinere*

La duración media de las bajas en los accidentes *in itinere* se sitúa en 36,86 días y la mediana en 20 días.

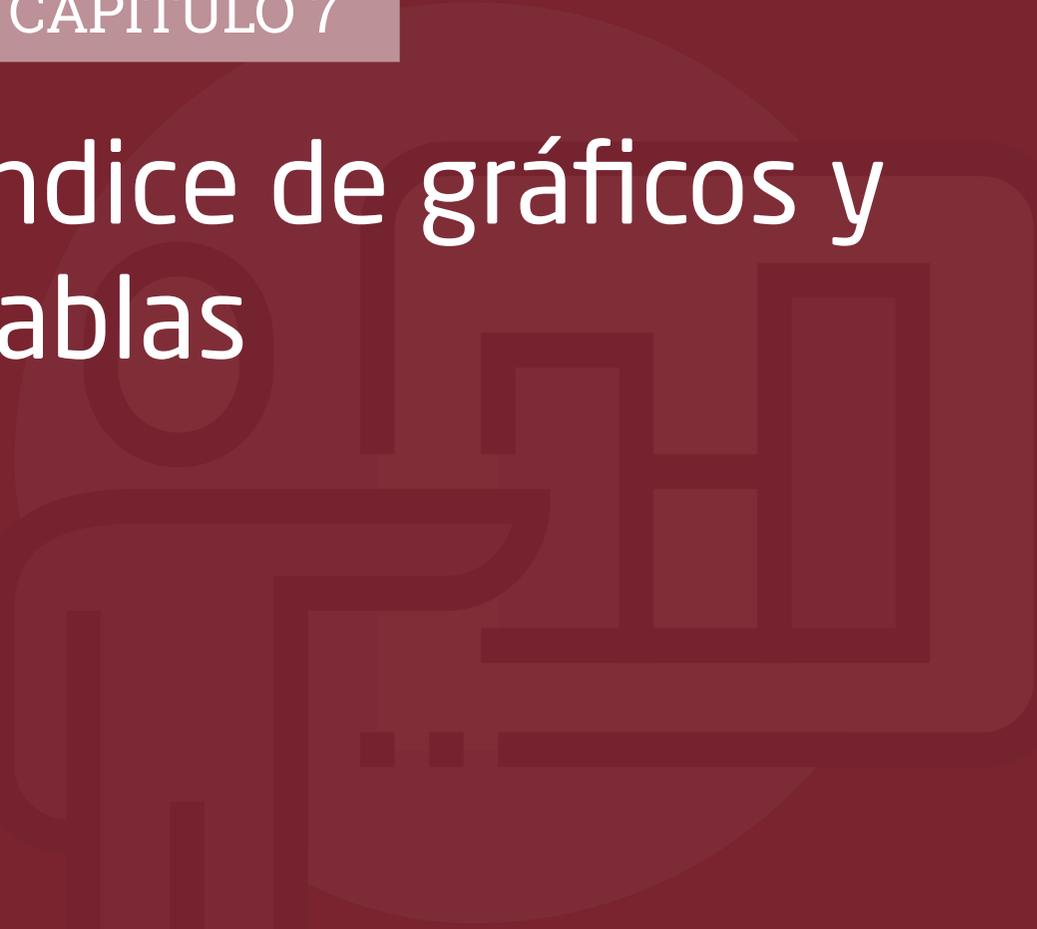
El total de días de baja en el año 2019 a causa de los accidentes *in itinere* ha sido de 610.070 días.

Según el grupo de edad la duración media de las bajas crecen a la vez que aumenta la edad del trabajador accidentado.

La duración media más altas ocurrió en «*Infartos, derrames cerebrales y otras patologías*» con 204,75 días de duración media de la baja.

CAPÍTULO 7

Índice de gráficos y tablas





Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2019

Índice de gráficos y tablas



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

7.1 Índice de gráficos

En jornada laboral

Gráfico 1. [Porcentaje de días de baja según género.](#)

Gráfico 2. [Media de días de duración de la baja según grupo de edad y sexo.](#)

Gráfico 3. [Porcentaje de días de baja según tipo de contrato.](#)

Gráfico 4. [Distribución porcentual según sectores y causa de la baja.](#)

Gráfico 5. [Duración media de las bajas según sector y tamaño de la empresa.](#)

In itinere

Gráfico 6. [Duración media de la baja según edad y género.](#)

7.2 Índice de tablas

Tabla 1. [Nº de registros según tipo de fichero por gravedad y jornada.](#)

Tabla 2. [Nº de registros según tipo de fichero por sexo y jornada.](#)

Tabla 3.1. [Grado emparejamiento por rama de actividad Hombres \(6 con menor %\).](#)

Tabla 3.2. [Grado emparejamiento por rama de actividad Mujeres \(6 con menor %\).](#)

Tabla 4. [Grado de emparejamiento según rama de actividad.](#)

Tabla 5. [Porcentaje de distribución del total de las bajas según gravedad y causa](#)

Tabla 6. [Estadísticos según causa del alta.](#)

Tabla 7. [Estadísticos para los accidentes graves y muy graves según causa del alta.](#)



Altas de los
partes de
accidentes con
baja en la CAM
2019

Índice de
gráficos y tablas



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

En jornada laboral

Tabla 8. [Estadísticos de la duración de la baja según género.](#)

Tabla 9. [Estadísticos de la duración de la baja según grupos de edad.](#)

Tabla 10. [Estadísticos de la duración de la baja según nacionalidad.](#)

Tabla 11. [Estadísticos de la duración de la baja según ocupación.](#)

Tabla 12. [Estadísticos de la duración de la baja según tipo de contrato.](#)

Tabla 13. [Estadísticos de la duración de la baja según situación profesional.](#)

Tabla 14. [Estadísticos de la duración de la baja según sectores de actividad.](#)

Tabla 15. [Estadísticos de la duración de la baja según rama industria \(4 valores más altos\).](#)

Tabla 16. [Estadísticos de la duración de la baja según rama industria \(5 valores más bajos\).](#)

Tabla 17. [Estadísticos de la duración de la baja según rama construcción.](#)

Tabla 18. [Estadísticos de la duración de la baja según rama sector servicios \(4 valores más altos\).](#)

Tabla 19. [Estadísticos de la duración de la baja según rama sector servicios \(4 valores más bajos\).](#)

Tabla 20. [Porcentaje de distribución según causa del alta por sector de actividad.](#)

Tabla 21. [Porcentaje de distribución según rama de actividad y causa del alta, \(6 valores más altos propuesta de incapacidad permanente\).](#)

Tabla 22. [Causa de alta propuesta de incapacidad permanente según rama de actividad \(valores absolutos, 6 mayores\).](#)

Tabla 23. [Estadísticos duración de la baja según modalidad preventiva.](#)

Tabla 24. [Estadísticos duración de la baja según evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo.](#)

Tabla 25. [Duración media de la baja según tamaño de la empresa y sector de actividad.](#)

Tabla 26. [Duración media de la baja según gravedad de la lesión y tipo de asistencia médica.](#)

Tabla 27. [Porcentaje de distribución de la causa de alta según forma del accidente.](#)



Altas de los
partes de
accidentes con
baja en la CAM
2019

Índice de
gráficos y tablas



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

[Tabla 28.](#) Duración media de la baja según forma del accidente.

[Tabla 29.](#) Estadísticos según lugar del accidente.

[Tabla 30.](#) Estadísticos según tipo de trabajo.

[Tabla 31.](#) Estadísticos según turno de trabajo.

[Tabla 32.](#) Estadísticos según agente material.

[Tabla 33.](#) Estadísticos según tráfico.

In itinere

[Tabla 34.](#) Distribución porcentual según causa del alta.

[Tabla 35.](#) Estadísticos duración de la baja según sexo.

[Tabla 36.](#) Duración media de la baja según grupos de edad y sexo.

[Tabla 37.](#) Estadísticos según la forma del accidente.

[Tabla 38.](#) Estadísticos según tráfico.



ESTADÍSTICA

EJE 2

Difusión del conocimiento

Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2019

CCOO ****
comisiones obreras de Madrid

ceim
CONFEDERACIÓN
EMPRESARIAL
DE MADRID
CEOE

UGT Madrid

**Comunidad
de Madrid**

Instituto Regional de Seguridad
y Salud en el Trabajo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

Instituto Regional de Seguridad
y Salud en el Trabajo

C/ Ventura Rodríguez, 7 - 28008 Madrid
Tel. 900 713 123 - Fax 914 206 117
www.comunidad.madrid